

DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO DE
TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTERREY, SE OTORGA
PERMISO DE CIRCULACIÓN DE CARGA PESADA
NOMBRE: INMOBILIARIA MAXIMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.
PLACAS: MARCA: DODGE MODELO: 1994 CAPACIDAD: 12 TON EJES: 3
TIPO:CLASE:PIPAALTO:XXX _ANCHO:XXX _LARGO: _XXX
A PARTIR DEL DÍA: 03 DE MAYO DE 2022 HASTA: 02 DE JUNIO DE 2022 VIGENCIA: 1 MES
CIRCULARÁ POR:
SALDRÁ POR
LAS MANIOBRAS SERÁN EN:
NOTA FOTE DEDIVING ODIGINAL FOTA VINADA GALLANDA
NOTA ESTE PERMISO ORIGINAL ESTA FIRMADO CON TINTA AZUL Y EL SELLO ES EN COLOR ROJO
HORARIO DE A DE A DE A DE
ESTE PERMISO NO AUTORIZA AL PORTADOR CIRCULAR CON DOBLEMENTE ARTICULADO FUERA DE LA RED TRONCAL
CIRCULAR POR CARRILES EXPRESS, O AV JUAREZ (DE MADERO A CONSTITUCIÓN), A REALIZAR MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, A ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO Y/O DOBLE FILA, LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS
RESPETARAN EL FLUJO VIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE ORDEN PÚBLICO.
EL OPERADOR DEBERÁ PORTAR EL PRESENTE EN ORIGINAL.
MONTERREY, N.L. A LUNES, 02 DE MAYO DE 2022
DIRECTOR DE TRANSITO DEPARTAMENTO DE TRÁFICO PESADO, CARGA Y DESCARGA.